

RAMA SODA - SUBSECTOR SODA MIXTO

Escalas de Sueldos Básicos iniciales según Convenio Colectivo de Trabajo N° 152/91 Vigencia: OCTUBRE 2013 - DICIEMBRE 2013 Según Expte N° 1.600.853/13 M.T.E. y S.S.

OCTUBRE 2013 - DICIEMBRE 2013

A la remuneración básica de cada trabajador respectivo, deben adicionarse los siguientes conceptos:

Art. 121 - Horas Extraordinarias: 0,8 % de la R.M.I.		
Art. 126 - Antigüedad (1,00% del sueldo básico del Op Interno, por cada año de antigüedad)	\$	49,33
Art. 143 inc a) Incentivo por Asistencia y Puntualidad	\$	617,00
Art. 143 inc b) Incentivo anual 50% como mínimo del SBOIEI		
Art. 145 - Tareas fuera del establecimiento	\$	64,13
Art. 147 - Adicional por título: 5% SBOI para Nivel Secundario; 10% SBOI para Nivel Terciario		
Art. 149 - Bonificación por Asistencia (Anual)	\$	1.233,00
Art. 150 - Reintegro por vacaciones	\$	740,00
Art. 151 - Adicional por turnos rotativos	\$	51,02

Solamente a los sueldos de los trabajadores del sector Producción/Mantenimiento, deben sumarse los siguientes conceptos:

Art. 148 - Operario Interno, Ayudante Especializado, Medio Oficial y Oficial	\$	1.565,00
--	----	----------

Adecuación Rama Subsector Soda Mixto - Remunerativo

Operario Interno	\$	711,00
Ayudante especializado	\$	761,00
Medio oficial	\$	810,00
Oficial	\$	860,00
Promotores	\$	571,00
Repartidores y Ayudantes	\$	319,00
Conductores de Servicios Especiales Sin Acoplado	\$	714,00
Conductores de Servicios Especiales Con Acoplado	\$	719,00
Personal Administrativo 1° Categoría	\$	763,00
Personal Administrativo 2° Categoría	\$	714,00
Personal Administrativo 3° Categoría	\$	664,00
Personal Administrativo 4° Categoría	\$	615,00
Menores Administrativos de 16 años cumplidos	\$	560,00
Menores Administrativos de 17 años cumplidos	\$	587,00
Personal Obrero Menor de 16 años	\$	449,00
Personal Obrero Menor de 17 años	\$	460,00

Adecuación Rama Subsector Soda Mixto - NO Remunerativo

Operario Interno	\$	356,00
Ayudante especializado	\$	380,00
Medio oficial	\$	405,00
Oficial	\$	429,00
Promotores	\$	285,00
Repartidores y Ayudantes	\$	160,00
Conductores de Servicios Especiales Sin Acoplado	\$	357,00
Conductores de Servicios Especiales Con Acoplado	\$	359,00
Personal Administrativo 1° Categoría	\$	382,00
Personal Administrativo 2° Categoría	\$	357,00
Personal Administrativo 3° Categoría	\$	332,00
Personal Administrativo 4° Categoría	\$	308,00
Menores Administrativos de 16 años cumplidos	\$	280,00
Menores Administrativos de 17 años cumplidos	\$	294,00
Personal Obrero Menor de 16 años	\$	225,00
Personal Obrero Menor de 17 años	\$	230,00

Adicional Remunerativo Acuerdo 2011/2012

Promotores	\$	158,00
Repartidores y Ayudantes	\$	108,00
Conductores de Servicios Especiales	\$	600,00
Personal Administrativo	\$	600,00
Menores Administrativos de 16 años cumplidos	\$	540,00
Menores Administrativos de 17 años cumplidos	\$	570,00
Personal Obrero Menor de 16 años	\$	420,00
Personal Obrero Menor de 17 años	\$	432,00

Cód.	Nombre de la Categoría	Sueldos Básicos	Sueldos Mínimos Garantizados
PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO			
1	Operario Interno	\$ 4.933,00	-
2	Ayudante especializado	\$ 5.426,00	-
3	Medio oficial	\$ 5.920,00	-
4	Oficial	\$ 6.413,00	-
PROMOTORES/AS			
28	Sueldo Básico	\$ 4.933,00	-
	<i>Perciben, además, una remuneración mensual, variable, según art. 166 del CCT N° 152/91 - ANEXO II</i>		
REPARTIDORES Y AYUDANTES			
Remunerados con un salario básico más adicionales			
5	Chofer Repartidor a Negocio con Ayudante Efectivo	\$ 2.466,50	\$ 6.413,00
6	Chofer Repartidor a Negocio sin Ayudante Efectivo	\$ 2.466,50	\$ 6.413,00
7	Chofer Repartidor a Familia con Ayudante Efectivo	\$ 2.466,50	\$ 6.413,00
8	Chofer Repartidor a Familia sin Ayudante Efectivo	\$ 2.466,50	\$ 6.413,00
9	Chofer Repartidor Mixto con Ayudante Efectivo	\$ 2.466,50	\$ 6.413,00
10	Chofer Repartidor Mixto sin Ayudante Efectivo	\$ 2.466,50	\$ 6.413,00
11	Ayudante de Chofer Repartidor a Negocio	\$ 2.466,50	\$ 5.426,00
12	Ayudante de Chofer Repartidor a Familia	\$ 2.466,50	\$ 5.426,00
13	Ayudante de Chofer Repartidor Mixto	\$ 2.466,50	\$ 5.426,00
CONDUCTORES DE SERVICIOS ESPECIALES			
14	Sin acoplado	\$ 5.920,00	-
15	Con acoplado	\$ 5.969,00	-
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
16	1° Categoría	\$ 6.413,00	-
17	2° Categoría	\$ 5.920,00	-
18	3° Categoría	\$ 5.426,00	-
19	4° Categoría	\$ 4.933,00	-
MENORES ADMINISTRATIVOS			
22	De 16 años cumplidos	\$ 4.440,00	-
23	De 17 años cumplidos	\$ 4.687,00	-
PERSONAL OBRERO MENOR			
26	De 16 años	\$ 3.454,00	-
27	De 17 años	\$ 3.552,00	-